



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CONCEDE EL PRESENTE:

JUÁREZ

NUEVO LEÓN

PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: RECEVARO CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.

FECHA: 04 DE JULIO DEL 2019

DIRECCION: AV. ACUEDUCTO #1313 -A

COLONIA: VALLE REAL

DESCRIPCIÓN: USO DE SUELO Y EDIFICACION (200.00 M2 PARA LOCALES COMERCIALES Y CASA DE EMPEÑO (PRESTO CASH))

EXP. CATASTRAL: 11-009-003

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0361/VII/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION _____

OBRA NUEVA: _____

REGULARIZACION: _____

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 04 DE JULIO DEL 2020

Prorroga

Etapa de construcción actual: _____

Fecha: _____

Tiempo de prorroga: _____

Autorizo: _____

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
JUÁREZ, N.L.
19 DE JULIO 2019
ESAU GONZALEZ ARIAS
Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
JUÁREZ, N.L.
ADMUN. 2018-2021
Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los trámites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.